

# Asistencia Social

---

Ya ha transcurrido un año desde nuestro último contacto con toda la población por medio de este Anuario. En este período de tiempo se han realizado nuevas visitas con la consiguiente tramitación de nuevas solicitudes y a la vez se han solucionado casos que estaban pendientes, unos positivamente, mientras que otros han sido denegados.

Entre estos últimos hemos recibido respuesta negativa a solicitudes presentadas para ayuda por ancianidad o invalidez. Lamentamos haberlas recibido ya que nuestro deseo es que todos pudiesen cobrar, bien por haber cotizado en su época laboral o bien por tener derecho a la ayuda que por Asistencia Social concede dicho organismo. La negativa de los mismos se basa en que los familiares tienen medios económicos suficientes para poderles pasar una cantidad similar y es preferible concederlas a aquellas personas que, por carecer de familiares directos (se considera como tales: padres, esposa, esposo e hijos), están más necesitados.

Hemos realizado en el mes de febrero un cursillo especializado para Asistentes Sociales que trabajamos en Ayuntamientos. Allí hemos tenido ocasión de realizar contactos con otras profesionales de las cuatro provincias catalanas, así como con un matrimonio italiano que nos explicaron su forma de trabajar. Dado que los otros municipios eran mayores que el nuestro, muchas de las problemáticas existentes en ellos, nosotros no las tenemos, si bien por el contrario existen situaciones en nuestro medio que ellas desconocen.

Actualmente realizamos reuniones mensuales con las Asistentes Sociales de la comarca y de esta manera continuamos actualizando nuestra labor.

Algunas personas están preocupadas por el futuro de sus pensiones, dada la actual situación y preguntan si desaparecerán las mismas. Debo indicarles que no hay ninguna intención de hacerlas desaparecer, únicamente lo que puede suceder es que cambie el organismo que se ocupe de ellas. Actualmente se continúan mejorando las percepciones monetarias.

Se han tramitado solicitudes de pensión por mutilación de guerra y se ha propuesto la posibilidad de que las viudas de guerra tengan derecho a cobrar una pensión.

Nuevamente me pongo a disposición de toda la población, los jueves por la tarde de 4'30 a 5'30 en el despacho del Ayuntamiento.

**MONTSERRAT DRETS LOPEZ**  
**Asistente Social**

